REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 154 -2013 DE/ENAMM

Callao, 31 MAY 2013

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 013-2013, de fecha 14 de Mayo del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral No 266-2012 DE/ENAMM de fecha 25 de setiembre de 2012, se aprobó la creación del Centro de Idiomas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", con la finalidad de brindar servicios de enseñanza de idioma extranjero al público en general;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 272-2012 de fecha 28 de setiembre de 2012, se establece en treinta y 00/100 nuevos soles (S/. 30.00) el costo por periodo, a los profesionales que prestan servicios de docencia en el centro de idiomas ENAMM, como contraprestación por cada periodo académico que desarrollan;

Que, mediante Resolución Directoral No 078-2013 DE/ENAMM de fecha 25 de marzo de 2013, se aprobó la programación del curso "ENAMM ENGLISH COURSES" del Centro de Idiomas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral No 080-2013 DE/ENAMM de fecha 25 de marzo de 2013, se modificó la Guía de Servicios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", en los rubros correspondientes a preparación pre profesional régimen externado de estudios, incluyendo el curso de "ENAMM ENGLISH COURSES" con sus módulos;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación de la profesora Elena del Rosario ÑUÑUBERO Ferrúa como docente para el dictado del curso INGLES MARITIMO PORTUARIO a desarrollarse a partir del 17 de los Junio del año en curso en el Centro de Idiomas ENAMM en la modalidad de asignación directa (recibos por honorarios) por un total de ciento ochentaicuatro (184) horas cada uno a razón de S/. 30.00 por periodo dictado, precisando que se hará efectiva la contratación al cumplimiento del número mínimo de participantes por aula.

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal gestione la suscripción, registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281